Fundado en 1858. Sábado 7 de Diciembre de 1878. Año XXI.—Núm. 6,469.

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Murcia*: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—*Fuera de Murcia*: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En *Ultramar* y el *extranjero*, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—[illegible] adelantados.—No se admiten sellos [illegible] nes empiezan los dias 1.° y 16 y [illegible] los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20. | OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. | PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

PETRÓLEO CONTRASTE, NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs; una lata 48, y una libra 12 cuartos.

LA PAZ DE MURCIA.

Es de obligacion del Ayuntamiento y no del Alcalde:

Hacer el empadronamiento ó sus rectificaciones:

Hacer y publicar las listas de las alteraciones á que dé lugar la rectificacion.

Recibir y resolver sobre las reclamaciones que se presenten.

Declarar de oficio la vecindad de todo español emancipado que lleve dos años de residencia fija, y la de los que ejerzan cargos públicos que exijan residencia, fija aun cuando no hayan completado los dos años.

Declarar la vecindad de los que lo soliciten siempre que lleven una residencia efectiva continuada de seis meses.

Si la rectificacion no se hace, si por tanto no se publican las listas á que debe dar lugar, si no se abre el plazo para oir las reclamaciones, si no se declaran vecinos á los emancipados y á los que ejercen cargos públicos, el Ayuntamiento es el que falta á la ley y no este ni otro individuo del mismo. Conste así á nuestros concejales, para lo que les recomendamos la lectura de los artículos 14 y siguientes hasta el 20 de la Ley Municipal.

Hemos tenido ocasion de observar el cadáver de la Excma. Sra. Marquesa de Corvera, embalsamado por nuestros amigos los profesores de medicina y cirujía y de farmacia Sr. Ruiz (D. Agustin) y Dr. Lopez.

Es trabajo que debe llevar una satisfaccion mas y muy cumplida al ánimo de estos señores por el resultado obtenido con el *nuevo procedimiento* que han empleado en dicha operacion. Si la vida no tuviese otras manifestaciones mas que las del movimiento, hubiéramos creido, á juzgar por la flexibilidad de aquellos órganos, que aquel ser, inanimado ya, disfrutaba un sueño pacífico y reparador.

Enviamos sinceros plácemes á nuestros amigos los Sres. Ruiz y Dr. Lopez, que una vez mas han probado ser justa la nombradía de que gozan en sus respectivas profesiones.

Ha sido autorizado D. Fernando de Ezpeleta para ejecutar las obras de un canal de riego derivado de los rios Castril y Guardal, de la fuente de Juan Ruiz y del arroyo Raigadas, en la provincia de Granada.

Leemos en «El Popular»:

«Nos había extrañado que en varias Administraciones económicas, entre ellas la de Múrcia, hubiesen quedado cesantes algunos altos empleados.

Veremos si poco á poco llega á nuestro conocimiento la verdad de lo que sucede.

Por de pronto podemos apuntar un dato, y es que la indicada Administracion parece está declarando en quiebra bastantes fincas que, enajenadas por el Estado, sus poseedores, algunos pájaros gordos, no han efectuado los pagos correspondientes.

¿Tendrá que ver algo este hecho con el de las cesantías? Y si lo tiene, ¿cómo explicarlo?»

El celoso inspector de carnes del matadero de Alicante, ha adquirido un magnífico microscópio para poder examinar convenientemente la carne de cerdo, sin excitaciones de nadie y costeado de su propio peculio.

Tambien el Ayuntamiento de Alcoy acaba de adquirir un magnífico microscópio con destino al exámen de las carnes que se dediquen al consumo público, á fin de evitar sensibles desgracias como las lamentadas en algunos pueblos por efecto de la trichina.

Leemos en «Las Noticias»:

«Hemos tenido ocasion de ver el magnífico baston que en nombre de Murcia será regalado á nuestro inolvidable Gobernador Sr. Corbalán, como prenda de agradecimiento á los muchos beneficios obtenidos por nuestro país durante el período de su mando.

El trabajo hecho en los talleres de nuestro amigo el Sr. Gascon, es toda una obra de arte que le honra sobremanera, y por la cual le damos nuestra enhorabuena, como seguramente lo harán cuantos la conozcan; con cuyo objeto ha sido expuesta en los escaparates de los Sres. Servet.»

Después copia nuestro colega la descripcion que de esta alhaja hicimos.

En Lorca de Estepa han ocurrido 15 casos producidos por la trichina. Tres de ellos fallecieron á pesar de los esfuerzos de los médicos.

El Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú ha adquirido un microscópio de gran potencia para examinar las carnes de los cerdos que se sacrifiquen para el consumo público y particular.

En el recurso de alzada interpuesto por D. José Molina Ladron de Guevara contra un acuerdo del Ayuntamiento de Mula reivindicando á los propios de dicha villa el terreno que comprende el cabezo de la Cueva del Monjé, ha acordado la Comision provincial se informe que procede desestimar el indicado recurso, reservando al Sr. Molina sus derechos para que los ejercite ante quien corresponda.

La Sociedad Económica de Cádiz ha ampliado el número de vocales de la comision de Exposicion regional.

Dice «Las Noticias»:

«El Comité constitucional de la villa de Archena ha reiterado su adhesion á los principios que sustenta nuestro partido, manifestando una vez más su completa conformidad con la política que en esta provincia representa nuestro apreciable y distinguido Jefe Sr. Pagán. El acta ha sido remitida por conducto de nuestro correligionario D. Maximiliano Ayuso.»

Ya lo saben los constitucionales de la localidad, que á nuestro parecer no están tan conformes como los de Archena.

En el reposo de hoy ha sido denunciado el pesador de pescado Juan José Lopez, reincidente muchas veces en la falta de pesar muy de *prisa* y dar de menos.

Expléndida y sobresaliente fué la iluminacion que lució la iglesia de S. Nicolás en los maitines de la noche del 5, víspera de la última fiesta parroquial de este año, ó sea dia del titular de aquella iglesia: el templo parecía un áscua de oro; los adornos que algunos altares tenían eran de bastante gusto, sobresaliendo el de la Purísima. Lo demás de la funcion religiosa ha correspondido á la solemnidad con que se celebra anualmente.

Nos dice «El Amigo de Cartagena»:

«A los periódicos de Murcia que se han ocupado de un suelto que en uno de nuestros últimos números publicamos referente á la escuela Normal de dicha capital, debemos decirles que nuestras noticias sobre este asunto son de orígen autorizado y completamente exactas, por cuyo motivo insistimos en nuestras afirmaciones, esperando que los hechos denunciados tengan el oportuno correctivo.»

El *Anuario del Estudiante*, importante publicacion de la casa editorial de los señores Góngora y Compañía, acaba de repartir el volúmen correspondiente al curso académico de 1878 á 1879, consagrado como los anteriores á historiar la instruccion pública en España; dar idea de los principales establecimientos en que se dá la enseñanza privada; detallar los requisitos indispensables para todas las carreras facultativas y especiales, y tener al corriente á los padres de familia de todas las modificaciones que se introduzcan anualmente en la enseñanza. Basta leer el copioso índice de los asuntos tratados en el volúmen á que nos referimos para que se comprenda su innegable utilidad.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena?

«Llamamos la atencion de la autoridad local acerca de algunos mendigos que vagan por las calles de esta ciudad, de aspecto sospechoso, los cuales se dedican especialmente de noche á ejercer su industria.»

Los municipales y serenos... de Cádiz, han prestado los siguientes servicios en el pasado mes:

Por escándalo, 59. Por embriaguez, 17. Por órdenes de la autoridad, 5. Por indocumentados, 7. Por mendigos, 37. Por sospechosos, 4. Por armas prohibidas, 6. Por quimeras, 8. Por pedreas, 2. Por estafa, 1. Por ratero, 1. Por prostitucion, 2. Por infraccion de las ordenanzas, 1. Totol 161.

Con la mitad nos contentaríamos aquí.

Dice «La Crónica» de Almería:

«La cuestion de subsistencias ha vuelto á aparecer en nuestra ciudad hace tres ó cuatro dias. El pan, ese artículo de primera necesidad, no se encuentra hoy, y la gente tiene que andar de acá para allá para procurarse este primer alimento. En los almacenes no hay harinas, varias panaderías se han cerrado, y á todo esto las harinas de segunda y tercera clase van subiendo de precio, á medida del pan, que hoy se come mas malo y más caro.»

Hé aquí un anuncio de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia:

«Secretaría general.—Esta Sociedad, celebra sesion extraordinaria esta noche á las siete y media en punto para discutir el proyecto de presupuesto de la misma, y las bases propuestas por la seccion de Agricultura para celebrar en el próximo año dos exposiciones de flores y una de frutos.

Lo que por acuerdo de la corporacion se pone en conocimiento de los señores sócios.

Valencia 3 de Diciembre de 1878.—El Secretario general, Luis Ibañez de Lara.»

Por el Ayuntamiento de Vera se ha señalado el término de 30 dias, para que los vecinos de dicha localidad presenten sus reclamaciones antes de comenzarse las obras de los trozos 1.°, 2.°, 3.°, y 4.° de la carretera de tercer órden de Aguilas á Vera.

Dice «El Cronista»:

«Hemos recibido el último número de «El Semanario Murciano», excelente revista científica, literaria y artística, de administracion é intereses materiales, que ve la luz en Murcia, escrita casi exclusivamente por literatos de aquella poblacion entre los que pudiéramos citar, si no temiésemos ofender su modestia, algunos nombres dignos de ocupar honroso puesto entre los más distinguidos escritores de nuestra pátria.

Es esta revista una de las mejores que con tal carácter se publican en España y hace honor á la poética ciudad en que se imprime.»

«La Guirnalda» periódico de modas dedicado al bello sexso y cuya amenidad y baratura son notorias, anuncia grandes novedades en sus ediciones de labores y modas, ofreciendo á las señoras regalos de libros, tarjetas y otros objetos de valor.

Dice «El Semanario Murciano»:

«Hemos recibido con mucho gusto la *Memoria acerca del ferro-carril de Murcia á Granada*, que presenta á la comision correspondiente, el diputado á Córtes por nuestra provincia y secretario de dicha comision D. Mariano Vergara.

El referido trabajo justifica una vez mas lo que deciamos en nuestro número anterior del interes y del celo con que mira nuestro paisano por todo lo que tiende al bien de nuestra provincia.»

La *Biblioteca enciclopédica popular ilustrada* acaba de publicar un nuevo *Manual*, el de *Aguas y Riegos*, por D. Rafael Laguna, que es el tercero de los que lleva publicados la *Biblioteca*, siendo su objeto el de difundir la instruccion en las clases populares.

Trátase en él de los fenómenos de las aguas, de los pozos artesianos, de los canales de riego, de las desecaciones, de los pantanos, de las aguas potables y de los riegos, propiamente dichos.

Todas estas materias están tratadas de una manera clara y sencilla por medio de citas y ejemplos que hacen agradable su lectura al mismo tiempo que útil.

La forma elegantísima: un tomo de 240 páginas en 8.°, buen papel clara impresion ilustrado con grabados en láminas sueltas y una caprichosa cubierta al cromo lo completan.

Suscribiéndose á la *Biblioteca* cada volumen cuesta 4 reales, y los tomos sueltos se venden á 6.

El Ayuntamiento de Cádiz, á propuesta de la comision de reemplazos, ha acordado elevar instancia al ministerio de la Gobernacion suplicándole proponga á los Cuerpos Colegisladores la derogacion del artículo 89 de la Ley de reemplazos, ó bien se determine sean de abono los voluntarios de marinería, y los inscritos en las industrias de pesca y navegacion.

Dice el «Diario de Castellon»:

«Por disposicion de la autoridad se detiene y conduce á sus respectivos pueblos á los pobres forasteros que, faltos de los documentos necesarios, recorren las calles de esta capital implorando la caridad pública.»

Hace algun tiempo que no recibimos á nuestro colega «El Eco del Mediterráneo» y se lo avisamos por si no fuese cáusa suya.

Próxima la cuestion de quintas, recomendamos á los particulares y á los Ayuntamientos las ediciones comentadas y completas de los Sres. Freixa y Abella, pues por sus conocimientos especiales en la materia deben ser preferidos á otros autores.

El Ayuntamiento de Alhama de Almería ha tomado el acuerdo de celebrar honras fúnebres por el alma del finado Excmo. Sr. D. Francisco Salmeron y Alonso, manifestando su pesar por su fallecimiento á la apreciada familia del mismo, y en particular al venerable anciano D. Francisco Salmeron Lopez, todo en justo agradecimiento de los favores dispensados por el diputado Sr. Salmeron y Alonso.

¿Nos podrá decir el Sr. Hernansaez á cómo estamos de lápida conmemorativa de los últimos favores recibidos por Murcia?

LA PAZ no sabe nada acerca del Alcáide de la cárcel, y no puede complacer, como deseara, al «Noticiero».

Ayer quedaron constituidas algunas comisiones parroquiales para impetrar la suscricion voluntaria para llevar á efecto las obras del cuartel. Se confía mucho en que la necesidad de estas obras y las ventajas que han de producir serán motivo para alcanzar un buen resultado del vecindario.

Alguno de los propietarios de los terrenos que atraviesa la cola que al Reguerón se va abrir, va á poner un interdicto al Ayuntamiento. Hemos apoyado y seguirémos apoyando esas obras y por tanto sentimos que faltas del expediente y lo muy de prisa que ahora va el asunto sean cáusa de cuestiones que no debían producirse, y que desde luego no estarían en el ánimo del que se queja.

El Ayuntamiento de Mula ha obtenido mencion honorífica por vino tinto comun, en la Exposicion universal.

El 16 del actual se verificará la subasta de los acopios para la conservacion de la carretera de Albacete á Jaen, seccion de Torreperogil al Puente del Obispo.

El «Boletin» publica otra disposicion que la Capitanía general encarga se inserte en *todos* los periódicos de la provincia. Como en otro caso reciente, á nosotros no se nos ha comunicado cual corresponde, en observancia á lo mandado.

En Santander, su Ayuntamiento, ha presupuestado 5,299 pesetas para adquisiciones de material para bomberos; el mismo Ayuntamiento ha encargado á su arquitecto el plano, presupuestos, etc., de un nuevo matadero.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.*)*

Lóndres 6.

Han desaparecido las preocupaciones acerca de la situacion monetaria.

Las eventualidades de fin de año podrán únicamente obligar á la Banca á retardar la reduccion del descuento.

Viena 6.

Lavfet-pachá ha agradecido al conde Zichy las declaraciones hechas por el conde Andrassy á la delegacion austriaca, declaraciones que reconocen los derechos de la soberanía de la Puerta sobre la Bosnia.

La convencion con el Austria se ha firmado. El distrito de Navibazar será ocupado por un ejército austro-turco.

París 6.

El Gobernador Afghan ha hecho salir á su familia para Farh.

Los rumores de ayer, de haberse arreglado la cuestion austriaca, no tienen confirmacion. Es cierto que no se ha formulado todavía un acuerdo entre los poderes.

Se han allanado muy sérias dificultades y se crée que no se dilatará mucho tiempo un arreglo satisfactorio.

Comentando los hechos recientes de Europa que se atribuyen á los socialistas, los órganos conservadores advierten que existen singulares relaciones entre el Gobierno actual y los extremos radicales: dicen que la política del ministerio es equívoca, que sostiene las esperanzas de los socialistas aparentando al mismo tiempo el perseguirlos con rigor.

Los diarios monárquicos deducen de estos hechos que el Gabinete soportará á sus enemigos hasta la época en que se reuna el Senado y que después adoptará medidas extremas con el objeto de vencer la oposicion socialista.

Lóndres 6.

El conde Schowaloff refiriéndose al tratado de Berlin ha manifestado que los poderes europeos se niegan á intervenir en arreglos que puedan oponerse ó afectar á las condiciones de dicho tratado.

Agencia Franco-Española.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Lóndres

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1868.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real,

Cura núm. 63,476.—Sr. F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwid, de la deterioracion más completa, de parálisis en los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin cáusa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte medico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completan ente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los exãerimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura num. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs; 5 libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales

Depositarios en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañia, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—232

El tónico más provechoso de todos—La reputacion adquirida por la Zarzaparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un especifico para enfermedades externas es un justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vejetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra especificamente sobre el asiento del mal. En fin, es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como tambien la purifica.

PARA ESCOJER A GUSTO

calendarios ilustrados, americanos y ordinarios, y Agendas de escritorio, de las familias y de la Lavandora, acudan á la calle de Zoco, núm. 5.

...noche á las ocho terminó la reunion de la junta directiva del partido moderado histórico, convocada á excitacion de los señores conde de Balmaseda y Gutierrez de la Vega.

Como habiamos anunciado, se discutió ámpliamente la interpretacion de los acuerdos, hecha por el Sr. Moyano en el Congreso, dando lugar á un animado debate, en el cual tomaron parte los señores conde de Balmaseda, Gutierrez de la Vega, Sans (D. Salustiano), Moyano, Cápua, Gil Ossorio, Moreno (D. Domingo). Entrala y otros que no recordamos.

Despues de manifestar el señor conde de Balmaseda como primer firmante de la carta dirigida al Sr. Moyano pidiendo la reunion de la junta, los motivos que les habia impulsado á provocar un debate sobre la interpretacion dada por el jefe del partido al acuerdo referente á la cuestion religiosa, el Sr. Gutierrez de la Vega. con los textos en la mano pronunció un largo discurso para probar que ni de la letra ni del espíritu del acuerdo podia nadie considerarse autorizado para declarar, como lo hizo el Sr. Moyano, que el partido moderado, que su ideal es indudablemente la unidad religiosa, no aceptaria el Poder sino á reserva de proponer *inmediatamente* á las Córtes la reforma de la base 11 de la Constitucion que hoy seria en su sentir perfectamente inoportuno.

El Sr. Sans (D. Salustiano) se adhirió á las manifestaciones del Sr. Gutierrez de la Vega, pero concretando los términos de sus aspiraciones, dijo:

«Yo entiendo que el acuerdo y lo dicho por el Sr. Moyano, no se relacionan; es decir, yo creo que el Sr. Moyano ha expresado una aspiracion y un deseo lealmente sentido por su señoría y algunos otros individuos de la junta, pero que no estaba en la conciencia de todos nosotros al redactar el párrafo del dictámen que votamos por unanimidad. Las declaraciones del Sr. Moyano provocaron en el acto dos distintas opiniones; ambas deban ser respetables y respetadas. El resultado de una votacion determinará esta tarde á los individuos de la junta directiva que están conformes con las declaraciones del Sr. Moyano ó con el modo como yo las juzgo. Si, como creo, mi opinion está en minoría en la junta, solo pido que la minoría pueda hacer uso del texto literal del dictámen para poder comprobar en todo tiempo en los Cuerpo Colegisladores y en la prensa el fundamento de su conducta.

El Sr. Moyano se levantó despues á justificar su conducta en su primer discurso, y declaró franca y noblemente que en el segundo ya no habia hablado en nombre del partido moderado sino solamente en el suyo y en el de los amigos que pensaran como él, atribuyéndose toda la responsabilidad de las dificultades que se habian creado.

En párrafos elocuentísimos hizo historia del partido para demostrar que el actual momento histórico es precisamente el mas indicado para restablecer en España la unidad religiosa, como único freno que puede oponerse al desenvolvimiento de las ideas disolventes que invaden á Europa.

Los señores Balmaseda, Gutierrez de la Vega y Sans, insistieron con propósito irrevocable, en pedir la integridad del dictámen de la comision aprobado por unanimidad en la junta directiva; pero protestando de que, lejos de querer producir una disidencia en el partido, ellos tres proclamaban la integridad de lo acordado sobre la interpretacion dada en el Congreso

En vista de esto, el Sr. Moyano manifestó que conformándose, con sentimiento suyo, de no contar con la aprobacion de los señores conde de Balmaseda, Gutierrez de la Vega y Sans, proponia que se les diera copia literal del acta que comprende el acuerdo sobre la base religiosa y del acta de la sesion de este dia. Aceptado esto por los tres señores indicados, el Sr. Moyano se levantó y fué á darles la mano.

Quedan, pues, perfectamente definidas en el seno del partido moderado las dos tendencias que anunció en el Congreso el Sr. Moyano, pero solamente en la cuestion religiosa, existiendo perfecta union en todos los demas puntos del dictámen, que constituyen, por decirlo así, el credo político del partido moderado histórico.

A la junta, que fué presidida por el señor Moreno (D. Domingo), asistieron todos sus individuos residentes en Madrid, excepto el señor conde de Cheste y marqués de Valmar, este último por motivos de salud.

El Pabellon Nacional dice que las declaraciones del Sr. Moyano fueron muy *distantes de lo que se habia acordado por unanimidad* en la sesion del 22, á la que *asistió el propio Sr. Moyano*.

«El partido moderado, dice *El Pabellon*, acepta la legalidad.»

NOTICIAS GENERALES.

En Lérida se va desarrollando la industria de un modo notable. Se ha abierto una nueva fábrica de ropa blanca, en que funcionan muchas máquinas de coser, colar, secar y planchar movidas al vapor. Se está terminando otra fábrica para la extraccion del aceite del cospillo por medio del sulfuro de carbono, y está en vías de construccion un taller de cerrajería mecánica con fundicion y demás accesorios.

—A consecuencia del suelto que publicó dias atrás *La Opinion* de Tarragona llamando la atencion de las autoridades sobre el abuso cometido por algunos negociantes que adulteran los vinos por medio de la *fuschina*, dicho colega ha recibido una carta de esta capital en la que se le refiere el escandaloso abuso que se hace de aquella nociva sustancia para colorear los vinos, abuso que, segun dice el que la suscribe, se ha extendido ya por todas las comarcas productoras.

Citase en la carta un comerciante de Vendrell, que tenia ajustadas 10.000 cargas de vino con unos franceses que, despues de tener llenos los depósitos, no quisieron recibir el caldo por contener *fuschina*. Para cumplir el compromiso acudió la casa catalana á los cosecheros, creyendo quizá que no estaria adulterado, y vuelven á rehusarlo los franceses por contener la nociva droga. No son para contar los apuros del especulador para llenar las condiciones del contrato, cuyo cumplimiento exigen los franceses. De modo que, segun se ve, esta adulteracion, que antes solo la hacian los especuladores ó negociantes, se ha extendido hasta los cosecheros, que ponen ya aquella sustancia colorante en el lugar. Si es verdad lo que dice la carta, aviados estamos; habrá que renunciar al vino y contentarse con beber agua.

Interesa al comercio español saber que el Ayuntamiento de Marsella ha suprimido los derechos de puertas sobre los aceites vegetales, cuya supresion trae consigo la del derecho que cobra del Estado.

El temporal de la costa de Barcelona ha retrasado la llegada á aquel puerto del vapor-correo de las Baleares.

Se ha dispuesto el establecimiento de puestos de Guardia civil en los pueblos de Godelleta y de Corvera, en la provincia de Valencia

---

Por el ministerio del ramo han sido aprobados los modelos para la acuñacion de las monedas de bronce de uno y dos céntimos de peseta.

L'Opinione, periódico de Roma, dice lo siguiente:

«En todas las ciudades de Italia se han organizado, gracias á la indulgencia de las autoridades, cuadrillas de facinerosos, dispuestos á toda novedad y despreciadores del peligro. Tienen toda clase de nombres y de procedencias. Su mision es la de inquietar y turbar la tranquilidad pública, sembrando el ódio entre las clases sociales para cosechar en la tempestad. Se junta en asociaciones; colocan obstáculos sobre los rails de los caminos de hierro, como hace poco ha sucedido dos veces en el Vésneto; arrojan bombas mortíferas sobre las muchedumbres; destruyen por destruir; hacen el mal por el mal; abusan de la libertad y la hacen ayudar á sus fines.

El derecho de reunion y de asociacion parece hecho en Italia únicamente para ellos. Entre tanto, los hombres honrados, tal es la índole de la raza latina, permanecen tranquilos en sus casas; y los bribones, los camorristas y los internacionalistas explotan la libertad en daño de los demás. Estos son los que en Florencia hacian demostraciones, merced á aquel prefecto, gritando: «Abajo la monarquía;» los que en Perugia pasearon la bandera roja en otra funesta y numerosísima demostracion; los que promovieron en Pisa las demostraciones de los panaderos huelguistas; los que inspiran, en fin, á una parte de la prensa que audaz é impunemente insulta todos los dias al rey, á las instituciones y á los principios fundamentales de la sociedad.»

En el número de *Las Novedades* de Nueva-York del 20 de Noviembre último, que recibimos ayer leemos el siguiente curioso anuncio:

«50.000 PESOS DE GRATIFICACION.

Considerando que en la mañana del 7 de Noviembre actual fué abierta la bóveda mortuoria del finado Alex. T. Stewart, sita en el cementerio de la iglesia de St. Marks, y sus restos perversamente sacados de ella;

Y considerando que se cree que por lo menos hubo cinco personas implicadas en este robo,

Ahora, con objeto de asegurar su arresto y culpabilidad, vengo en ofrecer la gratificacion mencionada de 50.000 pesos por las pruebas que tiendan á asegurar el arresto de todos los ladrones implicados, ó pagaré 10.000 pesos por el arresto y conviccion de cualquiera de ellos, cuya suma será pagada á la persona ó personas que me pongan en posicion de la evidencia que asegure tal resultado.

El dinero será pagado despues que á los individuos arrestados se les halle culpables y en virtud del certificado del procurador de distrito de la ciudad y condado de Nueva-York, que certifique que la persona que pida la gratificacion ha demostrado ó procurado las pruebas que aseguraron tal arresto y conviccion.

Tal certificado habrá de ser final y concluso sobre el asunto y sobre la suma á que el reclamante tenga derecho en virtud de esta oferta.

Henry Hilton.—Broadway y Chambers Strest.—Nueva-York, Noviembre 19, 187..»

El dia 18 de Noviembre se cotizaba el oro español en la Habana á 94 por 100 premio. Los cambios eran firmes.

La *Gaceta Oficial* publica el presupuesto de ingresos y gastos de la isla de Cuba, que comprende ocho meses, ó sea desde 1.º de Noviembre último al 30 de Junio de 1879. Los gastos se fijan en 14.933.738 pesos, billetes, y 30.293.579 pesos en metálico; y los ingresos en 13 783.738, billetes, y 33 632.571 metálico, valederos para los ocho meses.

El general Martinez Campos se disponia á visitar las poblaciones de la isla, como lo hizo con Pinar del Rio, prohibiendo que se le haga recepcion alguna, pues su objeto es atender á las verdaderas necesidades de los pueblos y procurar su cumplido remedio.

Los partidos se aprestan á luchar en las elecciones municipales de la Habana.

Los consignatarios del vapor americano *Saratoga* dieron á bordo de este un banquete á las autoridades y á la prensa de la Habana, pronunciándose entusiastas brindis por el rey de España y por el presidente de la República de los Estados-Unidos.»

Anuncian de Roma con fecha del 1.º de Diciembre, que el Gobierno se ha decidido á adoptar enérgicas medidas contra los clubs Barsanti. *Yl Diritto* dice que en conformidad con una órden expedida por las autoridades judiciales, todos los clubs Barsanti establecidos en el reino en número de mas de 30, han sido cerrados. El procurador del rey ha entablado procedimientos contra uno establecido en Ursebertide, en la provincia de Perugia, y ordenado el arresto de cinco de sus miembros. En Trani han descubierto las autoridades el sitio donde los internacionalistas celebraron sus reuniones, y fueron ocupados una porcion de documentos, entre ellos una clave cifrada.

Las prisiones hechas en Florencia, conexionadas con el asunto de la bomba allí arrojada, ascienden á 70, y la mayor parte de los presos están afiliados á la Internacional. Entre ellos se halla el que preparó la bomba y el que la arrojó. Las autoridades creen tener en sus manos la trama completa.

A *La Correspondencia Política*, de Viena, le dicen de Roma que los católicos y la nobleza de dicha capital, que habia permanecido irreconciliable, han tomado parte por primera vez desde 1870 en una manifestacion nacional con motivo de la entrada del rey Humberto en Roma, despues del atentado de Nápoles. Se añade que la indicacion partió del Vaticano.

La princesa de Asturias visitó anteayer las obras de la nueva iglesia que se construye en Hortaleza, informando de lo necesario para el decorado del templo y de su coste, á fin de disponer la pronta realizacion de dicho trabajo y que se verifique lo más pronto posible la inauguracion de la iglesia de que es principal protectora S. A. R.

A última hora de esta madrugada se han recibido noticias anunciando que adelantan los trabajos en el puerto de Pajares para restablecer las comunicaciones.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 5.—El periódico el *Pall-Mall-Gazette* publica hoy un despacho de Berlin diciendo que la corbeta *Luisa* ha ido á reforzar á las fuerzas navales que el Gobierno aleman ha estacionado ya en las islas de Samoa.

LONDRES 5.—El periódico el *Standard* dice hoy que el discurso que la reina Vitoria pronunciará esta tarde en el solemne acto de la apertura del Parlamento, pedirá los medios necesarios para terminar con éxito la campaña emprendida contra el Afghanistan.

Añade que no contendrá programa alguno sobre política interior.

La oposicion, segun el *Standard* ha acordado presentar una proposicion condenando duramente la política seguida por el Ministerio en el exterior y particularmente en el Asia central, dando lugar á una guerra con el Afghanistan que no puede producir mas que gastos enormes y ninguna ventaja para el país.

LAHORE 5.—Urgente.—Gran victoria cerca de Peiwar por el general Roberts.

Se ha tomado á los afghanos toda la artillería que tenian allí.

El enemigo ha tenido grandes pérdidas.

Las de los ingleses son sensibles.

CONSTANTINOPLA 5.—Un decreto del sultan recomienda al nuevo Ministerio que realice cuanto antes las importantes reformas administrativas que deben plantearse en el Asia menor.

CONSTANTINOPLA 5.—Phtiades ha sido nombrado gobernador general de Creta (Candía).

BARCELONA 5.—En el Bolsin se cotizó esta mañana el consolidado á 14'77.

ROMA 5.—En la Cámara de diputados continuarán hoy los debates promovidos con motivo de las interpelaciones sobre la política interior.

LONDRES 5.—Los trabajadores en las minas de carbon de piedra de Kington Park se han declarado en huelga.

BRUSELAS 5.—Fortamps y Kiudt, cuya causa tanta celebridad ha adquirido, condenados á presidio por malversacion de los fondos del Banco de Bélgica, han apelado al Tribunal Supremo.

LONDRES 5 (3 tarde).—Por el cable de Bilbao.—Urgente.—Se acaba de verificar el solemne acto de la apertura del Parlamento inglés.

El discurso de la Corona es muy corto.

Anuncia la guerra contra el Afghanistan.

Dice que todas las potencias han dado las seguridades mas solemnes de su amistad hacia la Gran Bretaña.

Y termina manifestando la creencia de que el tratado de Berlin será cumplido en todas sus partes, dando los resultados mas satisfactorios.

LONDRES 5 (tarde).—La toma de Peiwar por el ejército inglés es considerada como un hecho de grande importancia, pues el *Times*, en su edicion de esta mañana, decia antes de que fuese conocido este hecho:

«Si se toma á Peiwar, se conseguirá el objeto principal que se propone el Gobierno en la guerra contra el Afghanistan: el de avanzar hasta dicho punto la frontera de la India inglesa.»

ROMA 5.—Es probable que el actual nuncio de Su Santidad en Bruselas, monseñor Vanutelli, vaya con el mismo cargo á Madrid.

LONDRES 5 (3'30 t.).—Detalles sobre el mensaje de la reina Victoria:

Dice que ha convocado el Parlamento á consecuencia de la guerra del Afghanistan.

«Ha sido esta motivada, añade, por la negativa del emir á recibir una mision amistosa y por la mala acogida hecha á las peticiones de los plenipotenciarios de Inglaterra.»

La reina comunica estos sucesos al Parlamento conforme disponen las leyes.

Habla despues de las relaciones de la Gran Bretaña con las demás grandes potencias en la forma indicada en el telégrama anterior de esta Agencia, comunicado por el cable de Bilbao.

BERLIN 5.—El emperador Guillermo ha llegado hoy á esta capital, siendo objeto de una ovacion.

La *Gaceta Oficial* publica un decreto del emperador declarando que vuelve á tomar la suprema direccion de los negocios públicos.

LONDRES 5 (n).—*Cámara de los Comunes.*—El señor Slanhope anuncia que el lúnes próximo, presentará una proposicion pidiendo que la guerra contra el Afghanistan sea costeada únicamente por el Erario de la India.

El Sr. Castlorcagh lee el proyecto de contestacion al discurso del trono.

El Sr. Hartington, individuo de la oposicion liberal, combate el mensaje, censurando al Gobierno por no haber puesto en boca de la reina algunas palabras acerca de los graves acontecimientos ocurridos en el Africa Meridional.

Hablando despues del tratado de Berlin, pide que se comuniquen á las Cámaras algunos documentos diplomáticos que faltan acerca del tratado.

Combate duramente al Gobierno por el retraso con que ha comunicado los documentos relativos á la guerra del Afghanistan.

Termina declarando que la oposicion liberal, inspirándose en el patriotismo, no tratará de impedir la accion del Gobierno en dicha guerra, oponiéndose á la votacion del crédito pedido para atender á los gastos de la misma.

ROMA 5 (7 n.).—*Cámara de los Diputados.*—Continúa la discusion sobre las interpelaciones relativas á la política interior del Gabinete.

El ministro del Interior, Sr. Zanardelli, pronuncia un elocuente discurso defendiendo la conducta seguida por el Ministerio.

El presidente del Consejo, Sr. Cairoli, bastante restablecido de su herida, asiste á la sesion de hoy.

Mañana continuarán los debares sobre el mismo asunto.

LAHORE 5.—Se tienen más detalles acerca de la batalla librada por el general Roberts contra los afghanos.

La batalla fué cerca de Peiwar y Kotul.

Los afghanos se defendieron enérgicamente.

La toma de sus posiciones ocasionó pérdidas sensibles al ejército británico.

Entre los oficiales ingleses muertos se hallan el Sr. Kelso, capitan de la artillería real, y el Sr. Andersen, capitan de ingenieros.

Las pérdidas de los afghanos son considerables.—*Fabra.*

LONDRES 6 (6'55 madrugada).—Durante la noche ha continuado la sesion de la Cámara de los Comunes.

El jefe del partido liberal, Gladstone, ha usado de la palabra despues del discurso del Sr. Hartington, combatiendo duramente al Gabinete por su política en la cuestion del Asia Central.

El secretario de Estado, Northcote, ha defendido al Ministerio, tratando de justificar la expedicion contra el Afghanistan.

Esta guerra, ha dicho, no tiene mas objeto que afianzar la seguridad de nuestro imperio de las Indias, y esperamos que la lucha será breve.

Se pone despues á votacion el mensaje y es aprobado, levantándose la sesion.

LONDRES 6 (7 y 10 mañana).—*Cámara de los Lores.*—Lord Grandville, ex-ministro de Negocios extranjeros é individuo de la oposicion liberal, critica con bastante viveza el discurso del Trono, pero declara no obstante, que votará el crédito para atender á los gastos de guerra.

Lord Grey, liberal tambien, propone una enmienda al proyecto de contestacion al discurso del Trono, pidiendo que se declare que la Cámara ha visto con sentimiento la declaracion de guerra, así como el retraso con que ha sido convocado el Parlamento.

El primer ministro, Beaconsfield, se levanta á defender al Gabinete.

Critica á la oposicion por su conducta poco franca por no atacar directamente la política del Gobierno.

Despues de hablar de la cuestion del Afghanistan, en el mismo sentido que Northcote en la *Cámara de los Comunes*, termina renovando la seguridad de que el tratado de Berlin será cumplido en todas sus partes.

Se pone á votacion la enmienda de lord Grey, y es desechada.

Se aprueba el proyecto de mensaje, y se levanta la sesion.

Fabra.

SESIONES DE CÓRTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1878

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Entrándose en el órden del dia, el señor Pelayo Cuesta defiende su voto particular al proyecto de ley electoral.

Le contesta el señor conde de Torreanaz.

Usa despues de la palabra el señor ministro de la Gobernacion, haciéndose cargo de todos los argumentos del señor Pelayo Cuesta.

Rectifica el Sr. Cuesta y se suspende el debate, levantándose en seguida la sesion.

CONGRESO

SESION DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Los señores ministros de la Gobernacion y de Hacienda ocupan el banco azul. Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Vivar pregunta al señor ministro de Fomento por qué causa no se ha publicado ya el último censo de poblacion que hace once meses se ha formado.

Dice que en el año de 1875 se dictó una disposicion haciendo responsable á los padres de las deserciones de sus hijos declarados soldados. Antes de esta disposicion se hallaba ya prófugo un mozo de San Vicente de la Barquera, y sin embargo de ser anterior á aquella disposicion este hecho, se hace responsable á su padre, lo cual cree el orador que es un abuso, y ruega al señor ministro de la Gobernacion se sirva poner correctivo á ese mismo abuso.

Y por último, suplica al señor ministro de la Gobernacion se sirva dar las órdenes oportunas para que se reparta con puntualidad y sin retraso alguno la correspondencia de Ultramar en seguida que se reciba en la Península.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pondré en conocimiento de mi compañero el de Fomento la primera pregunta.

A la segunda contestó que se informará de si en San Vicente de la Barquera se ha cometido algun abuso.

Y en cuanto á la última, no puede satisfacer los deseos de su señoría, porque para ello se necesitan hacer algunos gastos y ya sabe el Sr. Vivar que el ministerio no está muy sobrado de recursos.

Orden del dia: Discusion del proyecto de ley de imprenta. Fué aprobado sin discusion la totalidad del dictámen, y se señalará dia para su aprobacion definitiva.

Dictámen de la comision sobre el proyecto de ley para la enajenacion de bonos del Tesoro.

El Sr Bayo consume el primer turno en contra de la totalidad.

Combate el proyecto por considerarlo una nueva autorizacion que el Gobierno viene á pedir á las Córtes para arbitrar fondos con que cubrir el déficit de los presupuestos.

Dice que el Gobierno continúa el fatal sistema de amortizar Deuda á costa de sacrificios cuyo resultado es siempre ruinoso.

Añade que este proyecto es una nueva prueba del descrédito del país.

Censura el descuido en que se encuentra la recaudacion de las rentas de las Aduanas.

Recomienda que se procure regularizar la Hacienda haciendo que los impuestos pesen por igual sobre toda la riqueza, y no sobre parte de ella, sin contribuir al sostenimiento de las cargas del Estado.

Termina pidiendo al Congreso no apruebe el proyecto tal como lo ha presentado el Gobierno.

El Sr. Cos-Gayon empieza manifestando que lo que ahora se pretende no son nuevos recursos, sino menos de los que tienen concedidos las Córtes puesto que no se aprovecha el Gobierno de todos los bonos de que podia disponer.

Niega que exista mayor déficit que el calculado, y que los productos disminuyan, pues al contrario, aumentan, citando la renta de aduanas que excede de lo presupuestado.

Se ocupa del mayor valor de los bonos que ha elevado el importe de la cartera en gran cantidad gracias á la gestion del señor Orovio.

Dice que á pesar de la última emision, se cotizan por encima de 90.

Añade que el 10 por 100 que pesa sobre los bonos es inconcebible y no debe existir.

Asegura que la amortizacion, tal como la comision la propone, es altamente ventajosa para la Hacienda.

Se lamenta de que los periodistas hayan censurado el proyecto tan sin razon y tan sin motivo, en su concepto.

Respecto á que en lo sucesivo pueda necesitar el Tesoro de los bonos que se cancelan y amortizan, dice que no se hacen emisiones mas que para el presente y no para el porvenir.

(El Sr. Aurioles ocupa la presidencia.)

Calcula el orador que en cada año debe aplicarse á la amortizacion de bonos 19 millones de pesetas á lo menos, y así resultará que á los once años próximamente no quedará un bono que no haya sido amortizado.

Niega que los compradores de bienes nacionales tengan derecho á que exijan bonos con que hacer los pagos de sus fincas, porque no hay ninguna disposicion que determine que haya bonos para utilidad de los compradores de bienes nacionales.

Termina rechazando las palabras del Sr. Bayo relativas á que moralmente la Cámara no debe aprobar el proyecto.

Rectificaron los Sres. Bayo y Cos-Gayon.

El Sr. Bosch y Labrús consume el segundo turno en contra del dictámen, y dice que los bonos que queden en las cajas del Banco, en vez de cancelarse, se lanzarán al mercado cuando el Tesoro lo necesite.

Impugna la amortizacion tal como se propone en el dictámen.

Manifiesta que el alza de los bonos pedece á los privilegios que se les conden, como mejoraria el consolidado si le concedieran iguales beneficios.

Censura que se liberte del impuesto d 10 por 100 á los intereses de los bos, cuando por otro lado se aumentan das las contribuciones.

Niega con los datos de la *Gaceta* que la daudacion de aduanas sea mayor que año anterior, porque los derechos vien en baja.

Extraña que no se conozca la importancia de los descubiertos del Tesoro ue se van á extinguir con el importe e los bonos.

Expone el temor de que el año que iene se hagan nuevas emisiones, se ipoteque mayor suma de rentas, queando el consolidado sin garantías de ingun género, y afirma que los bonos ue ahora se enajenan no alcanza su mporte á saldar los descubiertos del Teoro.

Excita al Gobierno para que exponga verdadera situacion del Tesoro, lo ual mucho habia de agradecer el país.

Se opone á la amortizacion de consoliado, pues que, en vez de amortizar, lo ue se hace es elevar el capítulo de la euda con otras deudas, lo cual califica e muy perjudicial.

Dice que sin la venta de bonos no se odria pagar el próximo cupon.

Manifiesta que la amortizacion de consolidado podrá convenir á los jugadoes de Bolsa, pero no á los rentistas, por anto ven que cada dia se crean nuevos valores hipotecando rentas, y por lo anto mermando su crédito.

Se ocupa de las fincas adjudicadas al stado en pago de contribuciones, ciando lo acaecido en Albacete, de que anto se ha ocupado la prensa, lamenándose del poco respeto que se tiene á propiedad.

Censura los procedimientos empleados ontra los dueños de fincas por los enargados de la recaudacion.

Y concluye manifestando que las fuerzas contributivas del país son ineficaces para satisfacer las necesidades del Estado, añadiendo que el fisco ahoga la produccion y mata la industria.

Siendo pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

MISCELANEA.

El Paraiso de Milton, drama estrenado anoche en el teatro Español, obtuvo un éxito extraordinario, y sus autores, los Sres. Echevarría y Santibañez, tuvieron que presentarse en el palco escénico á recibir los aplausos del público cinco veces al final del segundo acto, y otras cinco al terminar la obra. El primer acto es un cuadro del Paraiso de Milton, ó sea de la felicidad doméstica; el segundo contiene las situaciones culminantes y verdaderamente dramáticas de la obra, y el tercero es un acto bellísimo de poesía, sentimiento y situaciones tiernas y conmovedoras. Los tres, pero muy especialmente este último, abundan en magníficos é inspirados versos que dicen de un modo inimitable Elisa Mendoza y Rafael Calvo. Este último ha logrado hacer una verdadera creacion del papel de Milton y ha recibido varias y calurosas ovaciones durante la representacion. En efecto, pocas veces puede hallarse un actor tan inspirado; nunca á mayor altura.

Se ha publicado el número LXXII de la *Revista Contemporánea*, cuyo interesante sumario es el siguiente:

I. La carta de Iuto (conclusion).—J. Campo Arana.

II. Mr. Herbert Spencer y sus principios de Sociología.—Ch. Vinces.

III. El Fetichismo.—Discursos pronunciados en Westminster, por el profesor F. Max Müller.

IV. Los Congresos de orientalistas.—El Congreso de Florencia.—M. F. Lenormant.

V. Las causas de lo bello segun los principios de Santo Tomás.—Luis Taparelli.

VI. El derecho público.—Francisco de Asís Pacheco.

VII. Estudios sobre Schiller.—Kuno Fischer.

VIII. Tomás de Kempen.—Juan Fastenrath.

IX. Cristo.—Poesía.—Eduardo Lopez Bago.

X. Correspondencia de París.—Cárlos Bigot.

XI. Bibliografía.

Se publica dos veces al mes en cuadernos de 128 páginas.

Precios de suscricion: 30 rs. trimestre en Madrid: en provincias, 32.

Oficinas: Pizarro, 15, bajo.

El domingo 8 de Diciembre, á las cuatro y media de la tarde, y á peticion del público, se volverá á poner en escena en el teatro de Novedades el grandioso drama de espectáculo en cuatro actos y cinco cuadros titulado *Juan de Padilla ó los Comuneros de Castilla*, dando fin con el cuadro vivo plástico copia de Gisbert.

Tambien se pondrá en escena el interesante y magnífico drama de gran espectáculo en siete actos, titulado *La abadía de Castro*, exornada con todo el aparato que su interesante argumento requiere.

El último número de la *Crónica de la Industria* contiene el siguiente:

Sumario: Historia arancelaria de la lana (continuacion).—La industria del azúcar en la Exposicion (conclusion).—Los motores de gas (conclusion).—Datos relativos á la industria sericícola.—Encogimiento de la lana por el lavado.—La medalla de la Exposicion (grabados).—Turbinas de Queva (grabados).—Produccion de las setas comestibles.—Nuevo procedimiento para precipitar los metales por la electricidad.—Plantas carnívoras.—Divisibilidad de la luz eléctrica.—Miscelánea.

Dice *La Correspondencia*:

«Se ha dirigido una queja al señor teniente alcalde del distrito de Palacio sobre falta de peso en el pan expendido en una tahona de dicho distrito. A ruego de la citada autoridad, debemos decir que no siendo esta competente, con arreglo á la ley, para penar infracciones de esta clase (razon por la cual hace tiempo que no se repesa el pan en Madrid), el señor teniente alcalde ha remitido la queja al señor juez municipal para que proceda á lo que haya lugar.»

Pues en otras capitales los alcaldes repesan el pan y decomisan el falto de peso para enviarlo á los establecimientos de beneficencia, y hasta ahora nadie los ha molestado en el ejercicio de esa operacion, que mas que judicial es puramente administrativa.

Desearíamos conocer los textos legales en que los tenientes alcaldes se fundan para sustentar su opinion contraria en un todo á la nuestra y á la ley orgánica municipal que autoriza los repesos.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuacion.)

—Nos escriben de Alcoy con fecha 3 de Diciembre:

«El comercio de paños se halla bastante paralizado, y en su consecuencia multitud de obreros cruzados de brazos, faltos de trabajo y sin pan con que alimentar á sus familias. Si el próximo invierno no se animan las faenas, esta poblacion, tan envidiada y rica en otros tiempos, verá cernerse sobre todos sus moradores la miseria, la pobreza y desesperacion.

Los vinos han tenido una pequeña alza en vista de estar muy buscados para el embarque.

Los trigos se venden á los precios que señalé á Vd. en mi revista del mes pasado.»

—Nos dicen de Boltaña con fecha 2:

«A toda una semana de repetidas y abundantes lluvias ha sucedido un tiempo fresco propio de la estacion, y que contribuye á hacer doblemente rigoroso las nieves que coronan todas estas alturas.

La cosecha de vino este año ha sido mediana, y la del aceite completamente nula.»

Los precios al detall en los mercados son los siguientes:

ALCOY 4 de Diciembre.—Arroces: Cilindrado, primera clase á 27 1/2 rs. barchilla; segunda á 26 1/2.

Carnazas: Lino de primera de 62 á 64; segunda de 32 á 36; retal de 46 á 48; terreño de 36 á 40

Harinas: Primera, flor candeal, bala de cien kilógramos, de 162 á 174 rs.; segunda de 146 á 156.

Lanas: Parda entrefina de 50 á 56 reales arroba; blanca de 56 á 6[illegible]; tenería blanca y parda de 60 á 64.

Vinos: De Benimarfull superior á [illegible], 9 y 11 rs. cántaro; Benejama dulce á 8, 9 y 12; del país buenas clases á 7, 8, 9 y 10; añejo a 36 38 y 44.

MADRID 5 de Diciembre de 1878.—Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba y á 1'35 el kilógramo.

Idem de carnero, á 0'55 ptas. la libra y á 1'12 el kilógramo.

Idem de cordero, 00 de á 00 pesetas la arroba, y á 0'00 el kilógramo.

Tocino añejo, de 19'20 á 20'00 ptas. la arroba; de 0'90 á 0'94 ptas. la libra y de 1'93 á 2'02 el kilógramo.

Idem fresco de 18'75 á 19 ptas. la arroba; de 0'72 á 0'84 la libra, y de 1'55 á 1'74 el kilógramo.

En canal, de 18'75 á 19 ptas. la arroba.

Lomo, de 1'00 á 1'12 ptas. la libra, y de 2'15 á 2'41 el kilógramo.

Despojos de cerdo, de 11'50 á 12'50 pesetas la arb.; de 0'50 á 0'60 la libra, y de 1'06 á 1'29 el kilógramo.

Jamon, de 29 á 35'00 ptas. la arroba; de 1'25 á 1'75 la libra, y de 2'69 á 3'80 el kilógramo.

Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46, y de 0'48 á 52 el kilógramo.

Garbanzos de 6 á 14'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'59 la libra y de 0'54 á 1'28 el kilógramo.

Judías, de 5'50 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilógramo.

Arroz, de 6 á 8'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilógramo.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 ptas. la arb., de 0'25 á 0'29 la lib. y de 0'54 á 0'63 el kilógramo.

Carbon vegetal, á 1'75 ptas. arb., y á 0'15 el kilógramo.

Carbon mineral, á 1'25 ptas. arb., y á 0'11 el kilógramo.

Cok, á 1 ptas. la arb. y á 0'09 el kilógramo.

Jabon, de 11 á 15'50 ptas. la arb., y de 0'50 á 0'60 la lib. y de 1'06 á 1'29 el kilógramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 ptas. la arb., de 0'08 á 0'11 la lib. y de 0'13 á 0'19 el kilógramo.

Aceite, de 16'50 á 18 ptas. la arroba, de 0'60 á 0'66 la lib. y de 13'50 á 14'70 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 ptas. la arb., de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el decálitro.

Petróleo á 0'38 pesetas el cuartillo, á 7'52 el decálitro.

Trigo, precio medio, á 14'05 pesetas la fanega, y á 25'43 el hectólitro

Cebada, precio medio, á 8'21 pesetas la fanega, y á 14'86 el hectólitro.

(Se continuará.)

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

San Ambrosio, obispo y doctor.—*Es dia de Ayuno.*

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Capuchinas, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde á las cuatro vísperas, preces y reserva.

Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora de la Concepcion en las iglesias anunciadas los dias anteriores.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en Capuchinos ó en San Millan.

BOLSA.

FONDOS PUBLICOS.	Del 4.	Del 5
Renta perp. [illegible] por 100..	14'95	14 825
Idem [illegible] de mes	14'95	14 80
Idem [illegible] del próximo..	00'00	00'00
Pequeñas	00'00	00'00
Renta perp. exterior..	00'00	15'25
Pequeñas	00'00	00'00
Amortizable, 3 por 100.	33 10	33 07
Idem exterior	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00 00
Billetes Hipotecarios..	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	90 30	90'00
Idem 1.ª emision.....	89'75	00'00
Id. cantidades pequeña	00'00	00'00
Banco. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. E. 7 0[illegible]	00'00	00'00
Id. id. 6 0[illegible]	00'00	95'80
Obligs. del Banco y T.º	97'25	00'00
Idem en pequeñas.....	97 15	00'00
Idem série exterior...	97'00	96'90
Idem en pequeñas.....	00 00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas	95'50	94 25
Obras públicas, 1868..	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º julio 1874.	29 15	29 30
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875....	00'00	00'00
Id. de 1876	00'00	00'00
Id. de 1877	00'00	00'00
Id. de 1878	00'00	00'00
Id. de 2.000 rs.....	00'00	29'30
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	249'00	249'00
Letras á 90 dias fecha..	47'55	47 60
Paris á 8 dias fecha...	4'94	4'94

DESCUENTOS DE OBRAS PUBLICAS.

Cartas de prestamo del 8.º grupo 4 por 1'0
Id. Id. 8.º Id. 6'50

DESCUENTOS

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 64'60.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 á idem de 1876, 65'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1878, 66'60.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultados de la sétima subasta, 0'0[illegible].—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 22'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 14'825

Fin de mes, 14'85.

Próximo, 00'00.

Sostenido.

CAMBIOS SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Daño	Benef	PLAZAS.	Daño	Ben
Albacete..	1/8	»	Palencia.	»	1/4
Alcoy....	»	3/8	Palª Mª..	par	»
Alicante..	»	1/4	Pamplª..	»	1/4
Almería..	»	3/8	Pontvª...	par	»
Avila.....	1/4	»	Reus....	»	3/8
Badajoz...	1/8	»	Salamª..	par	»
Barcelona	»	1/4	S. Sebast	»	1/2
Béjar.....	par	»	Santder..	»	1/4
Bilbao....	»	1/2	Santiago	1/4	»
Búrgos....	»	1/4	Segovia..	»	1/8
Cáceres...	par	»	Sevilla..	par	»
Cádiz.....	»	1/4	Soria....	par	»
Cartagª..	»	3/8	Tarragª..	par	»
Castellon.	par	»	Tenerife.	»	1/4
C-Real ...	»	1/8	Teruel...	»	1/4
Córdoba..	par	»	Toledo..	1/4	»
Coruña...	par	»	Tudela..	1/4	»
Cuenca...	1/2	»	Valencia	»	1/4
Ferrol....	»	1/8	Valladol.	»	1/4
Gerona...	par	»	Vigo.....	1/4	»
Gijon.....	»	1/2	Vitoria..	»	1/4
Granada..	par	»	Zamora..	3/8	»
Guadalajª	1/8	»	Zaragoza	»	1/8
Haro.....	»	1/4			
Huelva...	»	5/8			
Huesca...	»	1/2			
Jaen.....	»	1/8			
Jerez Fª..	»	1/8			
Leon.....	»	3/8			
Lérida....	»	1/8			
Linares...	par	»			
Logroño...	»	1/8			
Lorca.....	par	»			
Luco.....	1/4	»			
Málaga...	»	1/4			
Murcia....	»	1/4			
Orense...	1/2	»			
Oviedo...	»	1/2			

Habana.....	»
Puerto-Rico..	»
Burdeos, á 8 dias vista..	»
Marsella, á id	»
Lisboa, á id..	»
Hamburgo, á idem.....	»
Génova, á id..	»

Descuento de letras al 5 por 100 anual.

NUESTRO PERIODICO
Á SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situacion porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion no puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aunen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de contínuo han agitado y agitan á este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneracion futura de esta nacion maleada por una política tan gárrula como estéril, sino ya fecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

LOTERÍA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado hoy 6 de Diciembre de 1878.

PREMIOS MAYORES.

NÚMEROS.	PESETAS.	PUEBLOS.
2.301	160.000	Madrid.
17.225	80.000	Idem.
16.715	50.000	Carabanchel.
3.083	25.000	Madrid.
9.107	3.000	
18.953	3.000	
12.854	3.000	
1.963	3.000	
11.636	3.000	
7.048	3.000	
5.735	3.000	
3.853	3.000	
12.017	3.000	
18.584	3.000	
2.489	3.000	
8.418	3.000	
17.937	3.000	
3.297	3.000	
2.048	3.000	
7.657	3.000	
8.637	3.000	
13.814	3.000	
8.817	3.000	
13.165	3.000	

Los números anterior y posterior del premio mayor están premiados con 5.000 pesetas.

Los números anterior y posterior del premio segundo lo están con 2.800 pesetas.

El siguiente sorteo se verificará el dia 23 de Diciembre de 1878.

Corresponden á dicho sorteo 30.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos, á razon de 50 pesetas la fraccion.

PREMIADOS CON 600 PESETAS.

Cen.	1170	3 *m.*	4217	6704	8 *m.*	9792	10698	12056	14 *m.*	15888	16239	18520
	1495		4978	6854		9854	10600	12172		15761	16178	18814
870	1723	3125	4355	6380	8881	9777	10853	12298	14 02	15737	16292	18139
859	1295	3212	4215	66 3	8412	9116	1086[illegible]	12363	14937	15112	16120	18926
7 2	1852	3942		6104	8924	9473		12485	14341	15496		18392
873	1119	3877	5 *m.*	6438	8310	9695	11 *m*	12750	14005	15245	17 *m*	18370
866	1838	3 56		6137	8433	9273		12448	14377	15443		18169
268	1425	3812	5007	6887	8974	9215	11636	12903	14186	15419	17202	18463
999	1683	3738	5375	6728	8746	9836	11492	12033	14486	15210	17537	18461
910	1460	3 98	5816	6682	8516	9866	11758	12153	149 9	15051	17607	18398
411	1124	3729	53 0	6382	8060	9325	11681	12812	14052	15367	17268	18265
651	1148	3098	5792	6913	8184	9316	11416	12027	14165	15302	17133	18846
947	1200	3728	5288	6691	8823	9605	11878	12602	14141	15212	17879	18967
14	1061	3228	5137	6890	8482	9696	11646		14162	15710	17635	18620
816	1244	3660	51 3	6639	8079	9204	11591	13 *m.*	14400	15163	17415	18488
190	1128	3799	5259	6458	8063	9120	11848		14896	15669	17143	
973		3294	5036	6768	8021	970	11882	13315	14814	15662	17311	19 *m.*
2 4	2 *m.*	3896	5297	6631	8960	9239	11682	13307	14893	15485	17069	
835		3930	5979	6142	8996	9759	11324	13172	14515		17878	19591
101	2828	3861	5623	6811	8234	9304	11341	13984	14194	16 *m.*	17766	19011
47	2388	3045	5866		8837	9191	11515	13427	14338		17504	19869
877	2289	3832	5772	7 *m.*	8603	9468	11311	13 87	14590	16526	17956	19604
525	2250	3070	5933		8690	9615	11865	13464	14131	16272	17301	19186
757	2796		5648	7406	8265	9200	11708	13167	14829	16270	17521	19579
480	2199	4 *m.*	5975	7597	8757		11398	13930		16391	17700	19168
330	2952		5056	7273	8741	10 *m.*	11427	13303	15 *m.*	16699	17765	19719
	2234	4592	5110	7621	8990		11050	13973		16053	17864	12027
2 *m.*	2852	4538	5017	7232	8209	10654	11720	13924	15465	16144	17318	19668
	2104	4981	5802	7053	8457	10839	11319	13263	15575	16760	17376	19861
102	2189	4516	4495	7923	8144	10932	11174	13446	15456	16211	17949	19709
1005	2300	4489	5876	7078	8651	10363		13264	15784	16677		19853
1230	2410	4238		7575	8258	10076	12 *m.*	13384	15169	16876	18 *m.*	19761
1458	2212	4782	6 *m.*	7477	8545	10525		13507	15050	16891		19419
1994	2535	4892		7258		10943	12214	13286	15477	16515	18352	19023
1088	2840	4922	6897	7981	9 *m.*	10847	12225	13191	15962	16723	18666	19209
1800	2843	4336	6806	769		10341	12850	13683	15913	16398	18008	19898
1954	2031	4906	6098	73 9	9420	10563	123 9	13406	15313	16383	18227	19631
1067	2749	4561	6182	7464	9313	10624	12772	13175	15684	16621	18226	19737
1028	2910	4386	6231	7802	9391	10239	12518	13503	15270	16200	18598	19818
1492	2487	4684	6984	7252	9514	10291	12387	13711	15894	16858	18914	19192
1950	2200	4268	6379	7963	9944	10510	12926	139 9	15714	16078	18656	19754
1650		4567	6963	7045	9141	10692	12113	13974	15754	16244	18246	19320
1207		4811	6917	7911	9479	10923	12302	13819	15957	16878	18188	19670

PREMIADOS CON 400 PESETAS.

Cent	1738	4 *m.*	5467	7382	9823	10352	12871	13216	15301	16642	18 *m.*
558	1592		5882	7028	9495	10724	12747	13684	15141	16670	
868	1885	4351	5079	7711	9005	10368	12587	13212	15849	16629	18055
127		4660	5160	7677	9443		12771	13293	15998	16967	18550
872	2 *m.*	4942	5618	7781	9522	11 *m.*	12150	13977	15981	16819	18078
303		4930		8950	9117		12098	13790	15410	16789	18209
962	2435	4953	6 *m.*	7750	9770	11921	12156		15906	16543	18819
77	2438	4311		7123	9526	11480	12842	14 *m.*	15827	16565	18029
491	2882	4916	6488	7909	9315	11791	12757		15330	16563	18451
186	2655	4409	6889	7628	9061	11807	12753	14040	15996	16632	18765
67	2565	4511	6394	7070	9278	11935	12500	14811	16543		18388
218	2001	4580	6314		9 53	11285	12267	14295	15916	17 *m.*	18409
765	2870	4857	6258	8 *m.*	9704	11119	12057	14742	15861		18848
562	2722	4728	6641		9336	11101	12829	14471	15818	17321	18862
901	2971	4830	6689	7487	9550	11392	12903	14276	15235	17513	18514
701	2194	4348	6443	8268	9546	11163	12376	14 46	15671	17601	18479
351	2963	4962	6175	8227	9014	11269		14290	15125	16965	18112
422	2852	4112	6302	7621	9004	11089	13 *m.*	14953	16338	17626	18759
778	2132	4430	6985	8793	9183	11004		14773	15645	17140	18822
392	2230	4389	6551	8399	9366	11243	13054	14644	15074	17691	18007
607	2051	4177	6099	8715		11208	13786	14900	15723	17583	18583
476		4488	6498	8370	10 *m*	11823	13091	14197	15994	17578	18300
582	3 *m.*	4473	6328	8885		11312	13733	14591	15721	17063	18507
13		4995		8528	10448	11331	13196	14963	15238	17141	18589
	3718		7 *m.*	8886	10623	11444	13507	14865	15449	17203	18492
1 *m.*	3570	5 *m.*		8773	10057	11857	13897	14763	15378	17651	18806
	3814		7744	8947	10693	11551	13045	14656	15175	17610	18049
1004	3465	5022	7040	8437	10070	11015	13411	14102		17748	
1055	3085	5950	7309	8625	10586	11220	13251	14776	16 *m.*	17659	19 *m.*
1397	3730	5393	7500	8742	10302	11069	13109	14267		16836	
1840	3572	5122	7262	8228	10537	11550	13138	14581	16709	17646	19659
1113	3056	5151	7936	8043	10358	11296	13112	14638	16730	17438	19252
1208	3211	5752	7907	8455	10008		13947	14189	16077	17617	19876
1678	3990	5209	7412	8353	10307	12 *m.*	13361	14611	16148	17866	19030
1252	3030	5785	7504		10583		13726	14321	16658	17530	19176
1848	3773	5390	7603	9 *m.*	10903	12658	13017	14702	16101	17174	19625
1537	3408	5526	7991		10280	12275	13217		16071	17336	19403
1690	3979	5014	7582	9620	10951	12892	13209	15 *m.*	16208	16860	19424
1705	3072	5259	7226	9530	10304	12119	13398		16764	17622	19882
1827	3759	5717	7061	9189	10106	12688	13099	15463	16452	17006	19801
1225	3351	5473	7086	9485	10639	12101	13327	15718	16598	17040	19065
1630	3603	5659	7373	9068	10251	12189	13367	15637	16246	17533	19450
1936	3734	5549	7240	9821	10440	12554	13617	15323	16646		19374

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion

DIARIO DE AVISOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—La Purísima Concepcion de Ntra Sra., patrona de España y de sus Indias.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de la Purísima y en la de la Merced.

Cultos.—Continúa, al toque de oraciones en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, el solemne novenario que las hijas y siervas de María dedican á su excelsa Madre María Santísima en su Inmaculada Concepcion: á las 9 de la mañana hay misa rezada y se lee la novena. El dia de la festividad, á las 8 de la mañana, será la comunion general y á las 10 la misa mayor y sermon.

—El solemne novenario que las hijas y siervas de la Purísima Vírgen consagran en honor de su Concepcion Inmaculada en el templo de la Merced, concluye mañana en el siguiente órden: al toque de Alba, expuesto su Divina Majestad, se cantará un himno á la Stma. Vírgen, habiendo á continuacion misa rezada con la 1.ª parte del Stmo. Rosario; en la de 8 será la comunion general y la novena; y á las 10 la solemne, en la que predicará el Sr. D. Francisco Peña: terminada la funcion se dará la absolucion general, que se repetirá por la mañana siempre que se dé la sagrada comunion; y después de la solemne habrá misa rezada con la 2.ª parte del Stmo. Rosario: se celebrará misa rezada á las 6 y media, 7 y media, 9, 9 y media, 12 y 1: por la tarde, después de la absolucion general y la reserva de S. D. M., será la solemne prestacion de homenage á la divina Señora, dando principio los actos á las 4 con la 3.ª parte del Santísimo Rosario y terminando, á continuacion de la novena y bendicion del Santísimo Sacramento, con una solemne salve.

A las 10 de la mañana del dia 9 habrá misa rezada con S. D. M. expuesto, aplicada por todos los que con sus limosnas ó de cualquier otro modo hayan contribuido á la solemnidad de estos cultos.

—Continúa al toque de oraciones en la iglesia parroquial de S. Antolin la novena á la Inmaculada Concepcion de María que le dedican sus hijas y siervas. El dia de la festividad, á las 10 de la mañana se dirá la solemne misa predicando D. Pedro Martinez Garre, y por la noche en la novena don Félix Martinez Espinosa, en cuyo dia terminarán estos cultos con una solemne Salve y Tota Pulchra.

—Continúa al toque de oraciones en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, la novena que la Asociacion de hijas y siervas de María Inmaculada, en union de los fieles dedican á la Augusta Madre de Dios y de los hombres.

El dia de la solemne festividad á las 8 de la mañana será la comunion de regla, á las 10 la funcion solemne en la que predicará D. Antonio Vidal, y por la noche en la última novena don Ramon Fernandez Asensio

—En el templo consagrado á la Inmaculada Concepcion continúan los solemnes cultos que á su parroquia dedican su ilustre cofradía y la asociacion de la felicitacion sabatina. Por la mañana á las 10 dará principio el ejercicio de la felicitacion, siguiendo la misa, rezándose después la novena. Por la tarde á las 3 comenzará el ejercicio de la felicitacion, al que seguirá la letanía, sermon, y novena, terminando con la reserva. Los sermones de las tardes están á cargo de los PP. misioneros. Hoy al toque de oraciones se cantará una solemne salve y *Tota Pulchra*, á que asistirá el Excmo. é Iltmo. Prelado. El dia 8 á las 8 de la mañana se verificará la comunion que terminará con la felicitacion y en la misa solemne predicará D. Diego Alcaráz

—El solemne novenario que las hijas y siervas de María consagran á la Concepcion Inmaculada, en la iglesia parroquial de S. Miguel, dará principio hoy á las oraciones. El Domingo 15 será la funcion, predicando por la mañana á las 10 D. Pedro Pou, y por la noche D. Tomás Salado. Todos los dias á las 8 habrá misa cantada con S. D. M. manifiesto.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 7

Trigo del pais de 16 50 á 18'00 pts.
Cebada . . . de 0'00 á 7'12
Maiz. . . . de 10 00 á 12'25

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Calamares. . .	de 24	á 34	» »
Pescada.		á 20	» »
Bonitor.		á 20	» »
Salmonete. . . .		á 20	» »
Boga.		á 12	» »
Pescado de ajo. . .		á 12	» »
Sardina.		á 10	» »
Jorel.		á 10	» »
Caramel.		á 8 1/2	» »

Pescado que quedó ayer.

Alun.		á 24 cts.	lib.
Esparte.		á 20	» »
Sardina.		á 8 1/2	» »

Lorca 30.

Trigos fuertes superiores de 56 á 57 rs. fanega.—Id. id. regulares de 54 á 55 rs. id.—Id. id. inferiores de 51 á 53 rs. id.—Candeales de 47 á 48 rs. id.—Cebadas de 27 á 28 rs. id.—Maíz de 43 á 44 rs. idem.—Garbanzos de 80 á 90 rs. idem.—Harinas de 1.ª á 21 rs. arroba.—Id. de 2.ª á 19 rs. id.—Id. de 3.ª á 17 rs. id.—Azufre de 1.ª á 24 rs. quintal.—Id. de 2.ª á 22 rs. id.—Id. de 3.ª á 18 rs. id.—Id. molidos 4 rs. mas en quintal y clase.—Esparto de 1.ª á 30 rs. quintal.—Id. de 2.ª de 20 á 22 rs. idem.—Id. de 3.ª de 18 á 19 rs. id.

Espectáculos.

TEATRO DE LA TRINIDAD.

Gran funcion para el domingo 8 de Diciembre de 1878, á las 7 y media.

Después de una brillante sinfonía se pondrá en escena el drama en 4 actos, titulado:

DIEGO CORRIENTES
O EL BANDIDO GENEROSO.

El bonito baile

LA LINDA GITANA.

Dando fin con la pieza en un acto
UNA IDEA FELIZ.

PRECIOS.—Sillas con entrada, 4 reales.—Palcos sin entrada, 16 reales.—Entrada general, 2 rs.

Anuncios.

SIRVIENTES.

Un matrimonio desea colocarse en una casa; la esposa para cocinera, y el marido para portero ú otro servicio. Viven calle de Cartagena, preguntando por Rosa Gomez. 8-5

INTERESANTE.

Acaba de llegar á esta capital Vicente Pagan, representante del acreditado Luis Mira, tan conocido del público murciano por su fabricacion especial en turrones de Jijona, que puede decirse que es hoy la primera casa en España y el extranjero, proveedor de la Real Casa y premiado en la última Exposicion Nacional de Madrid.

La superioridad de sus géneros, tanto por lo selecto de las primeras materias, como en el gusto especial que contienen los de su casa, han hecho figurar como un regalo delicioso en las mesas mas aristocráticas.

Al efecto, tiene dispuesta su fabricacion de manera de surtir á sus parroquianos con nuevas remesas de turrones y peladillas de las clases siguientes:

Turron de Jijona blando.
Idem de idem duro.
Idem de limon.
Idem de yema
Peladillas de Alcoy de primera.

NOTA. Dicho establecimiento está situado en la calle del Príncip Alfonso (antes Trapería), núm. 26. 8—3

CASAS DESALQUILADAS.

Lo están los dos principales de la casa núm. 4 de la plaza de Fontes: las llaves se pueden pedir calle de Saurin, número 2.

AGENCIA GENERAL
y
consultiva de negocios.

Calle del Príncipe Alfonso, (antes Trapería), cuarto principal del Café Oriental, con entrada por la calle de Montijo.

—

En esta Agencia se siguen liquidando los géneros de punto y ropa blanca, procedentes de una quiebra y por cuenta de una casa de Paris, á mitad de su precio. 31

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, *tísicos* y enfermos del *pecho* curados con el *zumo graso-eterizado* del licenciado Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las *fiebres lentas, dolores crónicos*, viruelas y sarampion.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Múrcia, farmacia de Martinez; Cartagena, Riza; Lorca, Martinez Viñegla. 70

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CÁLCICA

EAUX-BONNES

Basses-Pyrenées.—Estacion 15 Mayo á 15 Octubre.

Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Afonia, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo.

Evita de seguro la tísis pulmonar y hasta puede atajar sus progresos.

Precios: 3/4 litro, 8 rs; 1/2, 6 rs; 1/4, 4 rs.

En *Madrid*, por mayor.

Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Múrcia, D. Lúcas Serrano.

CONTRA LA TOS.

PASTA BALSÁMICA DE BREA VEGETAL.

Remedio eficacísimo para combatir toda clase de **TOS** y demás enfermedades del aparato respiratorio **Y De Las Vias Urinarias**

DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores **PINO Y VIVO** y **Dr. LOPEZ** y en las demás principales farmacias de España. 21

REVOLVERS, REVOLVERS, REVOLVERS,
ESCOPETAS, CARABINAS, ETC., ETC.

Ahora que llegan los aguinaldos, no se pueden hacer mejores y mas bonitos regalos que los consistentes en armas, y mas habiendo ocasion de procurárselas a precios verdaderamente escepcionales y de una calidad sin igual.

Hace muchísimos años que nuestra fabrica de Providence R. I., es conocida en toda Europa por la excelencia y superioridad de sus productos que pueden ser expedidos desde nuestra sucursal de Liverpool á los precios que damos a continuacion, a la direccion que se nos marque, franco de porte a domicilio, recibiendo anticipadamente el importe en letra de cambio, libranza, ó billetes de banco. (Los correos ingleses no se encargan de cobrar en el extranjero el importe de las mercancias que por ellos se remiten.)

Garantizamos cada objeto que se nos compre, por dos años, y nos comprometemos a devolver el dinero que se nos haya dado por toda mercancia que no satisfaga por completo a los parroquianos.

PRECIOS CORRIENTES:

Revolvers de 6 tiros, sistema Lefaucheux, en ébano esculpido.				. .	5 francos.
Id.	id.	id	id. en marfil.	. .	8 »
Id.	id.	id.	id. marfil incrustado.	. .	9 »
Id.	id.	id.	Bulldog, fuego central, de ébano.	. .	10 »
Id.	id.	id.	id. id. id. de marfil.	. .	12'50 »
Id.	id.	id.	Smith Wesson, con extractor automático.		19 »
Id.	id.	id.	id empavonado y platicado.		24 »
Id.	id.	id.	Rosenzi, con extractor automatico, desarmandose sin destornillador, sistema el mas ingenioso de todos los conocidos, con incrustaciones de oro.		50 »
Carabina Flobert, para tiro de sociedad, de 6 milimetros, en nogal esculpido					18'50 »
Id.	id.	id.	id. de 8 milimetros de ébano.	. .	22 »
Escopetas de piston de dos cañones de 80 centimetros, calibre de 16 a 24 a elegir, recamara verdadera, sistema rayado ingles con grabados.					28'50 »
Id,	id	id	id. Lefaucheux	. .	34 50 »
Id.	id.	id.	id. con llave doble y adamasquinados.	. .	42'50 »
Id.	id.	id	id. cañon de 80 centimetros, llave doble, culata inglesa, grabados con incrustaciones.	. .	87'50 »
Id.	id.	id.	id. doble percusion central, rayados adamasquinados a la Bernard, sistema Reylly, filetes de oro (la escopeta mas elegante y mejor que se conoce).	. .	122'50 »

Cada arma tiene estuche de badana y garantizada por dos años.

E. H. ROSENZI Y COMPAÑIA
17, BRUNSWICK, STREET, LIVERPOOL, INGLATERRA.

MEMORANDUM

de papel sellado y servicios periódicos.

para los Alcaldes y Ayuntamientos; secretarios, contadores y depositarios de los mismos; juntas locales de enseñanza y maestros de instruccion primaria; vocales de las asambleas de asociados; peritos repartidores de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, síndicos y clasificadores de la industria y comercio; repartidores del impuesto de consumos; comisiones permanentes de pósitos, etc; etc. Cuesta 75 céntimos de peseta

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Múrcia.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

Las Verdaderas y Legitimas

PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Por su Pureza e inalterabilidad

CURAN las escrofulas, la pobreza de la sangre, la anemia,
AYUDAN a la formacion de las jovenes,
FORTIFICAN las constituciones débiles o debilitadas, etc.

Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un **rotulo verde.**

Blancard

Pharmacien, 40, r. Bonaparte, Paris.

GUIA DE QUINTAS

(8.ª edicion)

por D. Eusebio Freixa y Rabasó

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios. Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se venderá á 12 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5 donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administracion municipal, estadística y otros ramos.

Agencia general española.

Establecida desde el año 1868.

188 & 189, Gresham House, Old Broad Street, City, E. C.

LONDON.

BANCO.

Cambio.—Empréstitos—Giros y descuentos.—Anticipos sobre mercancías.—Compra y venta de títulos y toda clase de operaciones bancarias.

IMPORTACION Y EXPORTACION.

Se reciben órdenes para el envio de manufacturas.—Venta en comision de toda clase de productos.

MINAS.

Compra y venta de minas.—Explotacion.—Venta en comision de minerales.

TRABAJOS PUBLICOS.

Formacion de compañias para la ejecucion de obras de utilidad pública. Gestion de concesiones.—Contratos con los Municipios, etc., etc.

COMISIONES.

Se gestionan en Inglaterra toda clase de asuntos.—Se facilitan todos los informes y noticias que se soliciten de dicho punto; para lo cual cuenta la empresa con agentes especiales. Trámites judiciales.—Adquisicion de privilegios de invencion, etc. etc.

J. Prim.

Se desean agentes en toda España. 10—10

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, cientificos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ Zoco, 5.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia a los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo saintífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la paralisis.

Cada caja de píldoras y bote de ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Lóndres, W. C., antes 244, Strand.

La Zarzaparrilla de Bristol

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo misma que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103—39

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Lóndres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administracion de La Paz, Zoco, 5.—Precio 10 rs.

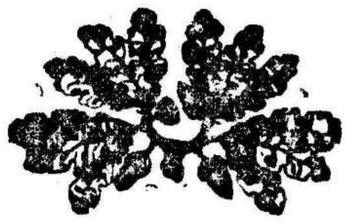

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapeutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Impresos que se venden en la imprenta de La Paz.

Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.
Idem para empleados.
Solicitos del comercio para bajas de los depósitos
Fés de vida de los jueces municipales y de los curas.
Libramientos, cartas de pago y cargarémes para los Ayuntamientos.
Certificaciones de defuncion para los médicos.
Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
Altas y bajas para la construccion industrial y de comercio.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística
Filiaciones.

TABLAS

para arreglar los relojes

con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, segun el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del dia en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands,

fortifica y embellece los cabellos.

ODONTO para blanquear los dientes.

KALIDOR para embellecer el cutis.

Se venden en la calle de Zoco, 5.

DE «LA IMPRENTA PAZ» *calle de Zoco, núm. 5.*